

ALCLES LEÓN

Asociación Leonesa Con Las Enfermedades de la Sangre

REGLAMENTO XI CARRERA SOLIDARIA

“CORRE POR LA VIDA”

DOMINGO 22 DE SEPTIEMBRE DE 2024. 11.00H

PLAZA DE SAN MARCOS, LEÓN

Asociación Leonesa Con Las Enfermedades de la Sangre

Centro Comercial y de Ocio Espacio León. Planta Alta.

Avda. País Leonés, N° 12, 24010, León

Tfno.: 987 24 22 11

E-mail: informacion@alcles.org

Página Web: www.alcles.org

Asociación Declarada de Utilidad Pública.



ART. 1. ORGANIZACIÓN:

La XI Carrera Solidaria “Corre por la Vida”, es una carrera popular organizada por la *Asociación Leonesa Con Las Enfermedades de la Sangre, A.L.C.L.E.S. León*, asociación sin ánimo de lucro y declarada de Utilidad Pública por el Ministerio del Interior.

Como apoyo logístico en la organización del evento, la Asociación cuenta con la colaboración especial del *Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña N° 63, RALCA 63*, Socio de Honor de ALCLES León.

ART. 2. DATOS TÉCNICOS DE LA CARRERA:

La Carrera Solidaria de ALCLES “Corre por la Vida”, es un acto muy instaurado y esperado por toda la sociedad leonesa, que, además, implica a organismos públicos y privados, empresas y comercios de León, deportistas, pacientes, familiares y toda la población en general, por lo que el próximo **domingo 22 de septiembre** celebraremos una nueva edición de esta carrera solidaria.

- **LUGAR:** Plaza de San Marcos y Ribera del Río Bernesga. León.
- **FECHA Y HORA:** domingo 22 de septiembre de 2024. 11.00h.
 - **La carrera cuenta con dos recorridos:**
 - **CORREDORIN@S: 6.600 metros:** es una prueba abierta a cualquier persona que se encuentre en buenas condiciones para realizar esa distancia.
 - **ANDARIN@S: 3.300 metros:** es una prueba enfocada a la participación de todo aquel que quiera sentirse solidario por una buena causa, “*corriendo por la vida*”, para disfrutar de una jornada de convivencia en familia y entre amigos de cualquier edad.
- **El recorrido será circular, con salida y llegada en la Plaza de San Marcos.** Discurrirá por los carriles habilitados en ambas márgenes del río Bernesga y estará señalizado y balizado por la Organización, con indicación de los puntos kilométricos de paso.



- La Organización está autorizada y podrá realizar las modificaciones que estime necesarias en el recorrido, e incluso la suspensión de la carrera si las condiciones meteorológicas así lo aconsejan. Cualquier modificación se notificará previamente en la salida.
- Habrá una zona de avituallamiento situada tras cruzar la meta, para los andarines y corredorines que hayan finalizado cualquiera de las dos pruebas.

ART. 3. INSCRIPCIÓN:

Las inscripciones se pueden realizar **desde el lunes 2 de septiembre hasta el viernes 20 de septiembre:**

- **Punto de información del Centro Comercial y de Ocio "Espacio León"** (Avda. País Leonés, Nº 12, 24010, León): de lunes a sábado de 10.00h a 22.00h.
- **Sede de ALCLES León en la planta alta del Centro Comercial y de Ocio "Espacio León":** de lunes a viernes de 10.00h a 13.00h y lunes y miércoles de 16.00h a 19.00h.

El plazo de inscripción finalizará oficialmente el viernes 20 de septiembre, al cierre de los establecimientos referidos en el párrafo anterior.

La inscripción se realizará mediante un donativo de 10,00€ por participante, para todas y cada una de las categorías. EL PAGO SE REALIZARÁ ÚNICAMENTE EN EFECTIVO.

Para conseguir una marea naranja de corredorines y/o andarines "*Corriendo por la Vida*", **se entregará en el mismo momento de la inscripción una camiseta técnica, una mochila y una pegatina/dorsal**, que será el número para el sorteo de regalos por cortesía de nuestros colaboradores y patrocinadores. **(TALLAS DE LAS CAMISETAS HASTA AGOTAR EXISTENCIAS: por motivos higiénicos, no se cambiarán las camisetas).**

La Asociación además dispone de un **DORSAL 0** para todas aquellas personas que deseen colaborar y no puedan participar en el evento deportivo. En nuestra página web (www.alcles.org) puedes encontrar todos los mecanismos para colaborar con el dorsal 0: Bizum, tarjeta de crédito o transferencia bancaria.

Debido al carácter solidario de la carrera, en ningún caso se devolverá el donativo de la inscripción. La organización se reserva el derecho de limitar el número de inscripciones fijado en este reglamento.

La recaudación del evento se destinará íntegramente a los programas de atención al paciente oncohematológico y su familia: pisos de acogida para pacientes y familiares, salas de respiro en el Hospital Universitario de León, apoyo psicosocial y humanización en la asistencia, voluntariado y sensibilización sobre el fomento de donación de médula, entre otros.

ART. 4. PREMIOS:

"Corre por la Vida" es una carrera benéfica solidaria y no competitiva por lo que no se realizará entrega de premios; **en este acto la solidaridad es quien gana.**

El **sorteo de regalos se realizará en las inmediaciones de la Plaza de San Marcos cuando finalice la carrera solidaria.** En caso de no aparecer el número premiado, se sorteará nuevamente. El ganador deberá **mostrar y/o entregar la pegatina/ dorsal físicamente** a la organización para recoger su premio.

ART. 5. TÉRMINOS Y CONDICIONES. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL:

Cada participante de la XI Carrera Solidaria de ALCLES "Corre por la Vida" es responsable de la veracidad de los datos facilitados, reservándose la Asociación A.L.C.L.E.S. León, el derecho a excluir del evento solidario, a toda persona que haya facilitado datos falsos, sin perjuicio de otras acciones legales que pudieran ejercerse.

Las inscripciones se realizarán mediante donativo en metálico en los diferentes lugares de inscripción. En ningún caso, el IMPORTE DE LA INSCRIPCIÓN SERÁ REEMBOLSABLE NI TRANSFERIBLE.

A los efectos previstos en el art. 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, se informa a todos los participantes que los datos personales serán incluidos en un fichero del cual es titular y responsable la Asociación A.L.C.L.E.S. León, con el objeto de emplearlos única y exclusivamente para los fines que se solicitan, no facilitando estos datos a ningún otro organismo.

La organización de la carrera podrá utilizar estos datos para ponerse en contacto con el participante por correo ordinario, por teléfono o por correo electrónico cuando sea necesario, en relación con la logística y las transacciones realizadas por el participante para inscribirse en la XI Carrera Solidaria de ALCLES León.

Respecto a los citados datos podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación en los términos previstos en la indicada Ley Orgánica 15/1999, mediante escrito dirigido a la Asociación A.L.C.L.E.S. León: (Planta Alta Centro Comercial y de Ocio "Espacio León", Avda. País Leonés, Nº 12, 24010, León, España // informacion@alcles.org. 987 24 22 11 – 658 989 357).

Al inscribirse para participar en la XI Carrera Solidaria de ALCLES "Corre por la Vida", como corredor o andarin, **la persona acepta el presente reglamento del evento solidario**, la exención de responsabilidad y reconociendo cumplir las condiciones establecidas para la participación en el mismo. Los datos personales que facilite a la organización tendrán como objeto emplearlos única y exclusivamente para los fines para los que se solicitan.

Los participantes autorizan a la Organización del acontecimiento a la grabación total o parcial de su participación, mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio. Las fotos y los videos registrados durante la carrera podrán ser publicados en la página web de ALCLES (www.alcles.org) y en sus redes sociales.

ART. 6. ASISTENCIA MÉDICA:

La Organización contará con soporte sanitario y médico ubicado en las inmediaciones de la salida/meta.

ART. 7. SEGURO:

La Organización dispone de un seguro de responsabilidad civil según la legislación vigente. Todos los participantes estarán amparados por una póliza de Responsabilidad Civil excluidos los casos derivados de un padecimiento latente, imprudencia o inobservancia de las leyes, de la normativa de la competición, etc. También quedan excluidos los casos producidos por el desplazamiento; al lugar de la competición o desde el mismo.

ART. 8. ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO DE CARRERA:

Todos LOS PARTICIPANTES INSCRITOS, por el mero hecho de efectuar la inscripción, se entiende que **ACEPTAN EN SU TOTALIDAD EL CONTENIDO DEL PRESENTE REGLAMENTO.**

El hecho de **inscribirse implica la aceptación de este Reglamento y el compromiso de respetar a los participantes y al personal auxiliar implicado en la Organización.**

En caso de que exista alguna duda en la interpretación del reglamento o surja alguna situación no reflejada en el mismo, se acatará en todo momento la decisión que tome la organización. La organización dispone de vehículos para el control y seguimiento de la prueba con la debida identificación, siendo éstos los únicos vehículos autorizados.

León, julio 2024

ALCLES LEÓN
Asociación Leonesa Con Las Enfermedades de la Sangre
Declarada de Utilidad Pública



#donameduladonavida
#correporlavida